

(APLICA PARA CONTRA LOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INIERADMINISTRATIVOS

DIRAF - GUINTE

Ciudad: -

Asunto: informe de supervision contrato :Acuerdo Marco de Precios CCE-918-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45919 - 2020 GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL PATRULLEROS AGENTES Y ALUMNOS DE ESCUELAS mes reportado: octubre 2020

1. PRORROGA NO.	2. ACLARATORIO NO.	3. MODIFICATORIO NO.	4. OTROS
Prorroga Nº 1: del 08/06/2020 hasta el 17/07/2020			
Prorroga Nº 2: del 17/07/2020 hasta el 25/09/2020	FECHA:	FECHA:	FECHA: 06/07/2020
Prorroga Nº 3: del 25/09/2020 hasta el 25/10/2020			Acción No. 1:
Prorroga Nº 4: del 25/10/2020 hasta el 25/11/2020			

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	15. OBSERVACIONES								
GORRA FEMENINA PATRILLEROS AGENTES Y ALUMNOS DE ESCUELAS	UNION TEMPORAL HERBLAN	PRORROGA No. 1. Fecha de inicio: 09/07/2020 Fecha vencimiento: 17/07/2020	GORRA FEMENINA PATRILLEROS AGENTES	1,300	\$ 163,927,300.00	1,300	\$ 163,927,300.00			-El día 17/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007592-DIRAF la administración remite copia de la orden de compra. -El día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación a inicio de la orden de compra. -El día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de ejecución. -El día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante número de acta 186-DIRAF-GUNT. -El día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-008392-DIRAF, se remite el Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el proveedor. -El día 01/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008393-DIRAF, la administración remite copia a aprobación de sus prójimos. -El día 27/03/2020 mediante Comunicación SIN, firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL, HERBLAN, con número de radicado E-2020-025308-DIPON, solicita ampliación a la fecha de vencimiento a la orden de compra. -El día 03/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-010272-DIRAF se emite concepto de viabilidad, prorroga por parte del supervisor de la orden de compra, dirigida a la ordenadora del gasto por plazo de ejecución, 17/07/2020. -El día 14/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-011285-DIRAF, la administración remite copia de la orden de compra 45919, hasta el 17/07/2020. -El día 12/06/2020 mediante correo electrónico se solicita al unión temporal HERBLAN allegue el presupuesto en el formato establecido por la Ley de la firma, donde se demuestre la capacidad técnica y financiera de actividad. -El día 26/05/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que está implementando protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional y Digital, una vez se tenga el aval de la Alcaldía Mayor de Bogotá envían cronograma de actividades. -El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019923-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45919, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOP II. El día 02/06/2020, mediante documento sin número la firma contratista solicita prorroga para la orden de compra No 45919 -El día 09/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor reunión de seguimiento de la orden de compra No 45919 para el día 10/06/2020. -El día 10/06/2020 se realiza reunión de seguimiento mediante número de acta 404-DIRAF-GUNT-2-25 -El día 10/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin número solicitando ampliación parámetros en toma muestra materia prima para la orden de compra No 45919. -El día 12/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017483-DIRAF, se solicita información capacidad de adición a la firma contratista. -El día 12/06/2020 mediante Comunicación SIN, firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL, HERBLAN, informa que acepta la adición de la orden de compra No 45919. -El día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018444-DIRAF, se emite concepto viabilidad ampliación plazo de ejecución orden de compra 45919. -El día 26/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018635-DIRAF, se informa de la orden de compra solicita autorización a la ordenación del gasto para adición. -El día 27/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019105-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45919, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOP II. -El día 08/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020027-DIRAF, se notifica por parte del grupo contractual y seguimiento la prorroga de las ordenes de compra 45919. -El día 09/07/2020 mediante correo electrónico el oferente solicita muestras de materia prima para el día 15/07/2020. -El día 15/07/2020 mediante correo electrónico el grupo de control de calidad informa que el muestreo de materia prima se realizará el día 17/07/2020. -El día 15/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-011008-DIRAF, se allega la guía contractual y seguimiento informa la aprobación de las pólizas de la adición número 1. El día 24/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista solicita muestreo del 2%, para el día 30/07/2020, correspondiente a la orden de compra 45919. El día 27/07/2020 mediante correo electrónico se remite solicitud de la firma contratista al Grupo de Control de Calidad correspondiente a la orden de compra 45919.								
		PRORROGA No. 2. Fecha de inicio: 17/07/2020 Fecha vencimiento: 25/09/2020																
		PRORROGA No. 3. Fecha de inicio: 25/09/2020 Fecha vencimiento: 25/10/2020																
		PRORROGA No. 4. Fecha de inicio: 25/10/2020 Fecha vencimiento: 29/11/2020																
		ADICION No. 1 Fecha de inicio: 09/07/2020. Fecha de vencimiento: 29/11/2020									650	\$	81,913,650.00	650	\$	81,913,650.00		



El día 27/07/2020 mediante correo electrónico el Grupo de Control de Calidad informa que el muestreo queda programado para el día 04/08/2020.
-El día 27/07/2020 mediante correo electrónico se cita a la firma contratista y al Grupo de Control de calidad a reunión de coordinación para la adición de la orden de compra.
-El día 27/07/2020 mediante correo electrónico el Grupo de Control de Calidad informa al señor capitán, Jefe de Grupo, AGUIRRE GUINTEA, inicio y coordinación de la orden de compra No 45919, cuyo objeto es la adquisición de GORRA FEMENINA PATRULLERO.
-El día 04/08/2020 mediante acta No 507 DIRAF -GRUCA que trata de la visita de seguimiento del 2% de la orden de compra 45919.
-El día 09/08/2020 mediante comunicación oficial S-2020-023531-DIRAF, el Grupo de Control de Calidad remite resultado de ILES del 0967 al 0970.
-El día 11/08/2020 mediante correo electrónico la supervisión remite a la firma contratista resultado de ILES del 0967 al 0970.
-El día 26/08/2020 mediante correo electrónico el supervisor de la orden de compra, solicita a la firma contratista información correspondiente a la ejecución de la orden de compra.
-El día 07/09/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que debido a las cuarentenas intermedias se ha afectado considerablemente la producción de materias primas.
-El día 10/09/2020, mediante documento sin número la firma contratista solicita prórroga para la entrega de la orden de compra.
-El día 11/09/2020, mediante Acta 623-DIRAF-GUINTEA-2.25 se realiza la visita técnica a la planta de producción de la firma MECO.
-El día 23/09/2020 mediante comunicación oficial S-2020-023923-DIRAF, la supervisión tramita solicitud de prórroga.
-El día 07/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-031000-DIRAF, se notifica al supervisor de la prórroga a la orden de compra.
-El día 08/10/2020 mediante acta No 710 DIRAF -GRUCA que trata de la visita de seguimiento del 100% de la orden de compra 45919.
-El día 19/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-032214-DIRAF el grupo de control de calidad envía ILE del 1435 al 1440.
-El día 19/10/2020, mediante documento sin número la firma contratista solicita prórroga para la orden de compra.
-El día 23/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-032832-DIRAF la supervisión tramita solicitud de prórroga.

VALOR TOTAL		1,950 \$	245,740,950.00	1,950 \$	245,740,950.00
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI	☒			
	NO	☐			

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

NTMD 0346

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afectan la conformidad del servicio, fecha en la cual se ha suministrado la inducción establecida

Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI NO

Grado y Nombre del Supervisor: Mayor. ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ
Cargo: Jefe Grupo, Intendencia DIRAF
IT: VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS
Responsable Seguimiento Contractual
Teléfonos: :
Años:

Firma
Firma